

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1512, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a S. E. General Chen Lu-Yuan.

G. O. No. 9524, del 15 de febrero de 1986

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1512

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor General Chen Ly-Yuan, Director del Tercer Buró del Palacio Presidencial de la República de China y Encargado del Protocolo;

VISTA la Ley No. 1325, del 3 de febrero de 1938; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se concede al Excelentísimo Señor General Chen Lu-Yuan, Director del Tercer Buró del Palacio Presidencial de la República de China y Encargado del Proto-

colo, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1513, que nombra a la Dra. Enriqueta Vanderlinder, Ministro Consejero Subencargada de la División para Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 9524, del 15 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1513

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO: La Doctora Enriqueta Vanderlinder queda ascendida al rango de Ministro Consejero, Subencargada de la División para Asuntos de la ONU, OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN